

LA LEY DE LOS TRES PASOS Y LA COLONIZACIÓN AGRARIA

La colonización agraria del territorio iniciando el siglo XX se define por los ciclos de auge y crisis de la economía de exportación del tabaco. El desmonte de tierra para su cultivo cobra valor, pero también el despeje es útil a los terratenientes pues una vez sale la cosecha, la ganadería se impone en los pastizales. Los productos de la ganadería son un recurso seguro en los tiempos de crisis de precios del tabaco.



El sociólogo Orlando Fals Borda describió así el ciclo de expansión de la frontera agrícola:

- 1) El colono marginal tumba el monte y siembra para obtener un beneficio en el corto plazo.
- 2) Cuando la tierra ya no es fértil, el colono mal vende sus mejoras a un finquero o intermediario, que la semi-explota o intenta una consolidación de lotes.
- 3) El finquero cede a la presión de un latifundista empeñado en ampliar una gran hacienda, usualmente con vocación ganadera.

Pilado del maíz y cultivo del tabaco.
Archivo ANUC Edelmira Pérez



El colono sale en busca de otra zona donde abrirse espacio y el ciclo se repite... Hasta que el conflicto es inminente por las tensiones creadas en el proceso y la escasez de tierras baldías.